



EJECUTIVO SINGULAR
94-001-40-89-001-2019-00128-00
Demandante: COOPERATIVA COOTREGUA
Demandado: EDILBERTO PARRA MORENO

INFORME DE SECRETARÍA.- Viernes Veinte (20) de Noviembre de Dos Mil Veinte 2020. Al Despacho de la señora Jueza las presentes diligencias; informando que ha transcurrido el término de la publicación en el registro nacional de emplazados, para lo que estime pertinente.

MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL
Inirida, Lunes Treinta (30) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020)

Del informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que se encuentran cumplidas las formalidades de ley previstas en el Artículo 108 del C. G. del Proceso, en concordancia con el Artículo 48 ibídem, se procede de conformidad a designar un nuevo auxiliar de la justicia.

En ese orden de ideas el despacho, **DISPONE:**

- DESIGNAR al Dr. **ANDRES LEONARDO MONTENEGRO**, como Curador Ad-Litem del demandado EDILBERTO PARRA MORENO C..C 18.202.538
- El abogado antes mencionado puede ser notificado al correo electrónico andreslm2581@hotmail.com y al abonado telefónico 3105692754

Por secretaria, librese las correspondientes comunicaciones.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LUZ ESPERANZA ZAMBRANO GÚZMAN
Juez Primero Promiscuo Municipal

JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL
Inirida, 01 de Diciembre de 2020
El anterior auto se notificó por Estado N°39

MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA
SECRETARIA